



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE - FIDESUR

En la **Ciudad de México, Distrito Federal**, el día **viernes 11 de marzo de 2016**, desde las 11:30 hasta las 15:00 horas, en las oficinas de la **Coordinación Ejecutiva** en la Ciudad de México, ubicada en la calle Colorado No. 26 A, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR con el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA.

11:30 a 11:40 hrs.	1. Registro y establecimiento de quórum legal.
11:40 a 11:50 hrs.	2. Aprobación del orden del día.
11:50 a 12:00 hrs.	3. Firma del acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del Comité.
12:00 a 12:20 hrs.	4. Informe del fiduciario. 4.1. Presentación del informe fiduciario. 4.2. Opinión del evaluador. 4.3. Aprobación del informe fiduciario.
12:20 a 12:40 hrs.	5. Aportaciones. 5.1. Informe de aportaciones fideicomitentes. 5.2. Condonación de aportaciones de años anteriores.
12:40 a 13:10 hrs.	6. Programa de Trabajo 2016. 6.1 Informe de Gestiones 6.2 Propuesta del Programa de Trabajo 2016.
13:10 a 13:30 hrs.	7. Seguimiento de acuerdos. 7.1. Presentación del informe de seguimiento de acuerdos. 7.2. Autorización del proyecto "Desarrollo del Sistema de Micro hidroeléctricas en los Estados de Tabasco y Chiapas". 7.3. Estatus de los proyectos financiados con el FPI 2009 a los estados de Puebla, Veracruz y Yucatán. 7.4. Aprobación, en lo particular, del Presupuesto de Gastos de Operación de la Coordinación Ejecutiva.
13:30 a 13:40 hrs.	8. Ratificación o Revocación del Coordinador Ejecutivo.
13:40 a 14:20 hrs.	9. Participación de SEDATU. 9.1 Lectura Funcional del Territorio.
14:20 a 14:40 hrs.	10. Asuntos generales. 10.1. Fondo Revolvente. 10.2. Estatus Convenio Modificatorio para incluir a la SEDATU y al Proyecto Mesoamérica como integrantes del Órgano Colegiado.
14:40 a 14:50 hrs.	11. Receso.
14:50 a 15:00 hrs.	12. Revisión de acuerdos y clausura.



I. INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del Comité Técnico del FIDESUR, Lic. Juan José Zepeda Bermúdez. Secretario de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado de Chiapas, da la bienvenida a los presentes y comenta que es un honor contar con la presencia del Lic. Emilio Zebadúa González, Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a quién cede la palabra; el Lic. Zebadúa expresa que el motivo de su presencia en esta reunión es transmitir un mensaje de la Secretaría de la SEDATU, Mtra. Rosario Robles Berlanga, mediante el cual expresa su apoyo al FIDESUR, ya que es prioridad para el Ejecutivo Federal y por lo tanto para la dependencia que representa, impulsar todas las acciones encaminadas a revertir el rezago que por muchos años ha prevalecido en la zona Sur Sureste de nuestro país, por lo que reitera el compromiso de la SEDATU con los representantes de los 9 estados presentes en esta sesión, y los exhorta a no cejar en los esfuerzos para lograr el éxito del Programa Regional de Desarrollo para la Zona Sur Sureste; después de esta intervención, agradece la invitación y explica que por razones de agenda debe retirarse para la atención de otros asuntos.

1. Registro y establecimiento del Quórum Legal.

El Lic. Carlos Hernández Vidal, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico, verifica el quórum legal de la reunión, a lo que informa que se encuentran presentes las nueve representaciones estatales: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. También se encuentra el representante de la institución Fiduciaria BANOBRAS, Lic. Mario Eliazer Morales Rodríguez; en representación de la SEDATU el Ing. Alberto Amador Leal Director General de Desarrollo Regional y el Lic. Mario A. Ayluardo Pérez, Director de Fomento y Promoción para el Desarrollo Regional; representando al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, la Mtra. Sofía Hurtado Epstein, Directora General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura; el Lic. Roberto Frago Lecona, Evaluador del Fideicomiso, y el Lic. Fidel Yamasaki Maza, Coordinador Ejecutivo de FIDESUR. **(Anexo 1. Lista de Asistencia)**



Estado / Institución	Nombre	Cargo
Campeche	Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano	Secretario de Planeación
Chiapas	Lic. Juan José Zepeda Bermúdez	Secretario de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno.
	C.P. Bulmaro Ramos Lara	Subsecretario de Inversiones
Guerrero	Lic. Yomeida Jiménez Ramírez	Coordinadora de Planeación Estratégica y Deuda Pública del Estado
Oaxaca	Lic. Yacira Sierra Negrete	Asesor de la Oficina de Inversiones. Secretaría de Finanzas.
Puebla	Mtra. Vilma Cristina López Hernández	Titular de la Unidad de Inversión, Secretaría de Finanzas y Administración.
Quintana Roo	Lic. Odette Ruíz Martínez	Directora de Estudios y Proyectos de Inversión
Tabasco	Lic. Carlos Hernández Vidal	Coordinador General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos. Secretario Técnico del FIDESUR.
	Dr. Oscar Javier de la Garza Garza	Subcoordinador de Desarrollo Regional
Veracruz	Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano	Subsecretario de Planeación
	Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo
Yucatán	Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez	Director General de la Unidad de Gestión de la Inversión, Secretaría de Administración y Finanzas.
BANOBRAS	Lic. Mario Eliazer Morales Rodríguez	Administrador Fiduciario.
SEDATU	Ing. Alberto Amador Leal	Director General de Desarrollo Regional
	Lic. Mario A. Ayluardo Pérez	Director de Promoción y Fomento para el Desarrollo Regional
Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (SRE)	Mtra. Sofía Hurtado Epstein	Directora General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura
Evaluator	Lic. Roberto Fragoso Lecona	Coordinador General de Comisarios. Contraloría General de Veracruz
Coordinador	Lic. Fidel Yamasaki Maza	Coordinador Ejecutivo



El Presidente del Comité Técnico del FIDESUR, Lic. Juan José Zepeda Bermúdez, destaca la participación de la representante del Estado de Guerrero, ya que a pesar del clima incierto que se vive en el Estado han hecho el esfuerzo para estar presentes en esta sesión, asimismo el caso de Quintana Roo que había estado ausente en varias reuniones del Comité.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Juan José Zepeda Bermúdez cede la palabra al Prosecretario, Dr. Oscar de la Garza, para dar lectura al Orden del Día y lo somete a consideración de los representantes de las entidades Fideicomitentes presentes, para su respectiva aprobación.

Acuerdos:

2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. FIRMA DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO.

El Prosecretario pone a consideración para firma de los integrantes del Comité Técnico el Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria de Comité celebrada el viernes 08 de enero de 2016, solicitando se dispense su lectura, ya que la misma fue enviada para su revisión, vía correo electrónico el 08 de marzo de 2016.

Acuerdos:

3.1 Se aprueba por unanimidad. Se firma y rubrica el Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, realizada el viernes 08 de Enero de 2016 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

4. INFORME FIDUCIARIO.

Continuando con el Orden del Día se le otorga la palabra al Lic. Mario Eliazer Morales Rodríguez, representante de BANOBRAS para que proceda con la lectura del informe financiero correspondiente al 31 de Enero de 2016.

(Anexo 2. Informe Fiduciario)



4.1 Informe Fiduciario.

Los ingresos presentados al 31 de diciembre de 2015 son: a) Aportaciones de Fideicomitentes por 394.2 millones de pesos; b) subsidio de la SEDESOL por 14.3 millones de pesos; c) Convenio de Cooperación Técnica BID-FIDESUR 3.8 millones de pesos, así como, d) los intereses de 43.2 millones de pesos generados por el patrimonio del Fideicomiso, recursos que suman 455.5 millones de pesos.

En materia de egresos al 31 de diciembre de 2015, se muestran las erogaciones efectuadas con cargo al patrimonio del fideicomiso, integradas por: a) pago por 408.3 millones de pesos por concepto de servicios de consultoría, correspondientes a la realización de diversos estudios y asistencia técnica, b) pagos por 21.5 millones de pesos por concepto de honorarios profesionales y gastos de administración de la Coordinación Ejecutiva del fideicomiso; c) pagos por 4.7 millones de pesos, relativos a honorarios fiduciarios, auditorías y gastos notariales; d) pago por 14.9 miles de pesos por comisiones bancarias; e) entero de impuestos federales por 148.4 miles de pesos y f) pagos con cargo a recursos del BID por 3.7 millones de pesos, cifras que suman 438.3 millones de pesos.

Asimismo, se presentan los ingresos al 31 de enero de 2016 por concepto de: a) Aportaciones de los Fideicomitentes 395.3 millones de pesos; b) subsidio de la SEDESOL por 14.3 millones de pesos; c) Convenio de Cooperación Técnica BID-FIDESUR 3.8 millones de pesos, así como, d) los intereses de 43.2 millones de pesos generados por el patrimonio del Fideicomiso, recursos que suman 456.6 millones de pesos.

En materia de egresos, se registran movimientos integrados por: a) pago por 408.3 millones de pesos por concepto de servicios de consultoría, correspondientes a la realización de diversos estudios y asistencia técnica, b) pagos por 21.5 millones de pesos por concepto de honorarios profesionales y gastos de administración de la Coordinación Ejecutiva del fideicomiso; c) pagos por 4.7 millones de pesos, relativos a honorarios fiduciarios, auditorías y gastos notariales; d) pago por 14.9 miles de pesos por comisiones bancarias; e) entero de impuestos federales por 148.4 miles de pesos y f) pagos con cargo a recursos del BID por 3.7 millones de pesos, cifras que suman 438.4 millones de pesos.

Los recursos financieros del fideicomiso disponibles al 31 de diciembre de 2015, eran de 17.0 millones de pesos, los cuales se invirtieron en BANOBRAS en papel gubernamental, cuya tasa promedio fue del 3.16 por ciento anual, y 71.2 miles de pesos se encontraban en la cuenta de cheques. Mientras que al 31 de enero de 2016 los recursos financieros disponibles son de 16.9 millones de pesos, los cuales se invirtieron en BANOBRAS en papel gubernamental, a una tasa promedio de 3.24 por ciento anual y 1.1 millones de pesos que se encuentran en la cuenta de cheques.



Al término de la lectura del informe fiduciario, el Lic. Mario Morales, comenta la urgencia de ejercer los recursos provenientes del Gobierno Federal, con objeto de prevenir sanciones en caso de ser sujetos de una auditoria por la ASF, o bien, el reintegro de los recursos.

La Mtra. Vilma López representante del estado de Puebla, menciona que al final de la reunión entregará documentos para la liberación de recursos autorizados para el pago del proyecto del Estado de Puebla; en este sentido la Lic. Lourdes Gamboa informa que también entregarán el día de hoy la documentación concerniente al proyecto del Estado de Veracruz, para solicitar pago de estimaciones y finiquito.

El Lic. Morales comenta que Chiapas y Guerrero tienen pendientes la solicitud de devolución de retenciones por proyectos anteriores y les invita para realizar lo conducente a fin de recuperar estos recursos o existe la posibilidad de que estos recursos se donen al patrimonio del FIDESUR. El Lic. Juan José Zepeda se pronuncia a favor por lo que corresponde a Chiapas, comentando que se realizarán las gestiones internas necesarias y la Lic. Yomeida Jiménez comenta que debe consultar con la dependencia correspondiente en el estado, e informará al Comité la decisión.

4.2 Opinión del Evaluador.

El Lic. Roberto Fragoso Lecona, evaluador del FIDESUR, entrega a los fideicomitentes documento "Comentarios a los estados financieros del FIDESUR" al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de enero de 2016. **(Anexo 3.)**

Acuerdos:

4.1 Se da por enterado y aprobado el informe fiduciario con corte al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de enero de 2016 presentado por BANOBRAS, S.N.C., que corresponde a la LVIII Sesión Ordinaria; así también, se aprueba el informe fiduciario presentando el 11 de diciembre de 2015 concerniente a la LVII Sesión Ordinaria con cifras al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de octubre de 2015.

4.2 Se da por recibido el documento con "Comentarios a los estados financieros del FIDESUR" entregado por el evaluador, Lic. Roberto Fragoso Lecona.

5.- APORTACIONES

5.1 Informe de Aportaciones.

El Prosecretario, cede la palabra al Lic. Mario Morales, quien presenta el reporte de aportaciones al 29 de enero del 2016. **(Anexo 4).**



5.2 Condonación de aportaciones de años anteriores.

Toma la palabra el Presidente del Comité, y hace referencia al rezago en aportaciones que presentan los Estados de Guerrero y Quintana Roo, y comenta que debido a la situación difícil por la que atraviesa el Estado de Guerrero y de la disposición del Estado de Quintana Roo para participar más activamente en el fideicomiso, pone a consideración de los fideicomitentes condonar a dichos estados las aportaciones pendientes, sobre todo porque al presentar adeudos en aportaciones no se les pueden considerar recursos para proyectos. El Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez, representante de Yucatán, comenta que por su parte está haciendo todo lo necesario para cubrir sus aportaciones, y comenta que sería irse al extremo el condonar adeudos de estos dos estados, y se podría buscar otra alternativa como un esquema de pagos más accesible, pero que se les otorgara el derecho de participar y presentar proyectos. El Lic. Carlos Hernández, Secretario Técnico, menciona que hay que eliminar la inercia de que solo el que aporta reciba beneficios. La Lic. Yomeida Jiménez, de Guerrero, comenta que es muy difícil para su estado cubrir la deuda. La Ing. Yacira Sierra, del Estado de Oaxaca comenta la importancia de tener un programa de acciones que muestre claramente los beneficios que se pueden obtener si se es parte activa del fideicomiso, de esta manera se convencerán de la importancia de seguir aportando. La Lic. Odette Ruiz Martínez, de Quintana Roo, explica que la Secretaría que estaba a cargo de los asuntos del FIDESUR se desintegró, situación que originó el atraso en sus aportaciones y la ausencia en las reuniones, asimismo propondrá un plan de pagos para cubrir los adeudos, el cual espera sea presentado en la próxima sesión del fideicomiso. El Lic. Ramón Arredondo, representante del estado de Campeche también apoya el esquema del plan de pagos pero no la condonación. La Lic. Vilma López, del Estado de Puebla, comenta que para formalizar esto, los estados de Quintana Roo y Guerrero propongan un plan de amortización de la deuda; y en general los asistentes coinciden en que no se condicione la participación en proyectos pero que si haya la intención de pago.

Acuerdos:

5.1 Se acepta el informe de aportaciones fideicomitentes con corte al día 11 de marzo de 2016.

5.2 Se acuerda por mayoría, que los estados de Guerrero y Quintana Roo, aun cuando tienen adeudos de aportaciones, no queden exentos de proponer carteras de proyectos en beneficio de la región.



5.3 Se acuerda que en la próxima sesión ordinaria, los estados de Guerrero y Quintana Roo, presentarán al Comité Técnico una propuesta de pagos para liquidar aportaciones pendientes, para así ser susceptibles a participar en los recursos del fideicomiso

6. PROGRAMA DE TRABAJO 2016.

El Lic. Fidel Yamasaki, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR presenta su programa de trabajo, haciendo énfasis en que se trabajará de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en las Zonas Económicas Especiales, el programa de trabajo va enfocado principalmente a 3 componentes colaborativos:

- Diagnóstico situacional.
- Análisis FOAR
- Plan de acción 2016

Se adjunta Programa de Trabajo 2016 (**Anexo 5**).

El Lic. Carlos Hernández, Secretario Técnico del Comité, solicita que en virtud de que no se había podido dar a conocer el Currículum del Ing. Guillermo Woo Gómez, y que en el Orden del Día se ratificará o revocará al actual Coordinador, solicita al Comité Técnico autorizar al Ing. Guillermo Woo a presentarse y dar a conocer una propuesta de trabajo para el FIDESUR; el Comité Técnico, accedió a que se expusiera la presentación del Ing. Woo.

Acuerdos:

6.1 Se ratifica y autoriza en lo particular el presupuesto para gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva por un monto de \$2,032,006.95 (Dos millones treinta y dos mil seis pesos 95/100 M.N.)

6.2 El Comité Técnico da por enterado y acepta el informe de gestiones y aprueba por mayoría el Programa de Trabajo 2016 presentado por el Coordinador Ejecutivo, Lic. Fidel Yamasaki Maza.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Siguiendo con el Orden del Día, el Lic. Carlos Hernández, Secretario Técnico y representante del Estado de Tabasco hace la presentación del proyecto "Desarrollo del Sistema de Microhidroeléctricas en los estados de Tabasco y Chiapas" y pone a consideración del Comité Técnico la autorización de recursos para el mismo, para realizarlo se tomará del remanente de recursos federales no comprometidos en el patrimonio del FIDESUR hasta su agotamiento y el resto con cargo a los recursos estatales. El monto del proyecto es de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil



pesos, 00/100 m.n.); el estado de Tabasco será el encargado de atender el proceso de adjudicación de conformidad con la normatividad federal y en atención a los numerales 46 y 49 del Capítulo Décimo Cuarto de las Reglas de Operación del FIDESUR.

Una vez concluido este tema, a continuación se presenta el estatus de los proyectos que actualmente están en proceso en los estados de Puebla, Veracruz y Yucatán:

Los representantes de Puebla y Veracruz, informan que al final de la sesión, entregarán documentación para solicitar pagos de sus proyectos. El representante de Yucatán informa que está caminando sin contratiempos y en breve estará solicitando los pagos a las estimaciones correspondientes.

Adicionalmente, la representante del estado de Veracruz, comenta que la formatería del proyecto que se les autorizó, tales como Notas y fichas técnicas son realizadas de acuerdo a la normatividad federal.

En atención a las asistencias de las representantes de los estados de Guerrero y Quintana Roo, el Dr. Óscar de la Garza comenta que todos los estudios que han sido realizados con recursos del FIDESUR, están a disposición de la Coordinación Ejecutiva, por lo que pueden solicitar la información que consideren conveniente.

Se otorga la palabra a la Lic. Ingrid Pinto, analista de la Coordinación Ejecutiva, quien indica que está pendiente de autorizar en lo particular el Presupuesto de Gastos de Operación de la Coordinación Ejecutiva, el cual asciende a \$2,032,006.95 (Dos millones treinta y dos mil seis pesos 95/100 M. N.) ya que en la pasada sesión solo se autorizó en lo general.

Acuerdos:

7.1 Se autoriza la cantidad de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos, 00/100 M.N.) para el financiamiento del proyecto denominado "Estudios de Viabilidad para el Desarrollo del Sistema de Energía Sustentable-Microhidroeléctricas en los estados de Tabasco y Chiapas". Estudios a realizarse a nivel de perfil en parte técnico, ambiental, socioeconómico, legal y localización. La selección de sitios de interés para dichos estudios será en los estados de Tabasco y Chiapas.

El financiamiento de este proyecto será con cargo al total de los remanentes de recursos federales no comprometidos existentes en el patrimonio del FIDESUR, derivado de los subsidios que realizó en su momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fondos de Preinversión 2008 y 2009), por lo que el ejercicio de estos recursos se realizará conforme a su antigüedad hasta su agotamiento. El resto del financiamiento para dicho proyecto será con cargo a los recursos estatales del patrimonio del FIDESUR.



Para el caso de la contratación de los servicios relativos a la realización del proyecto antes señalado, será el gobierno del Estado de Tabasco, el encargado de atender el proceso de adjudicación de conformidad con la normatividad federal y en atención a los numerales 46 y 49 del Capítulo Décimo Cuarto de las Reglas de Operación del FIDESUR.

Se instruye al fiduciario a realizar las transferencias electrónicas correspondientes, que en su momento presente el Gobierno del estado de Tabasco relativas al anticipo, estimaciones y/o finiquito.

8. RATIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL COORDINADOR EJECUTIVO.

El presidente del Comité Técnico solicita a los fideicomitentes, que una vez escuchada la propuesta de trabajo del actual Coordinador y la del Ing. Guillermo Woo, expresen su voto para decidir si se ratifica al Lic. Fidel Yamasaki Maza o se designa al Ing. Guillermo Woo Gómez como Coordinador Ejecutivo, tomando en cuenta que el período a cubrir será del 12 de abril al 31 de diciembre de 2016. Una vez expresados los votos, el resultado fue de 7 votos a favor y 2 en contra para ratificar al Lic. Fidel Yamasaki Maza, para continuar como Coordinador Ejecutivo del FIDESUR por el periodo mencionado. Sin embargo, en virtud de que la propuesta del Ing. Guillermo Woo Gómez resultó muy interesante, se propone que se considere su participación para futuros proyectos en la modalidad de consultor.

Acuerdos:

8.1 Se autoriza la contratación del C. Fidel Yamasaki Maza, por el período del 12 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016, bajo el régimen de servicios profesionales independientes, para llevar a cabo las actividades que le encomiende el Comité Técnico del FIDESUR, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del contrato del FIDEICOMISO, relativas a la Coordinación Ejecutiva. Los honorarios profesionales del C. Fidel Yamasaki Maza serán por un importe de \$57,429.96 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 96/100 M.N.) mensuales, más el impuesto al valor agregado, los cuales serán pagados con cargo a los recursos estatales del patrimonio del Fideicomiso.

Se instruye al Fiduciario para que elabore el contrato de prestación de servicios profesionales correspondiente por el periodo antes señalado, en el que se incluya una cláusula de vencimiento anticipado.

Se solicita al fiduciario para que se otorguen al C. Fidel Yamasaki Maza, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, Poder General para Pleitos y Cobranzas, y Actos de Administración, limitado a los fines del fideicomiso. Asimismo, se solicita al Fiduciario la revocación de los poderes que en su momento se la otorgaron al Lic. José Antonio Molina Farro.

8.2 Se acuerda que se considere al Ing. Guillermo Woo para futuros proyectos como consultor apoyando a la Coordinación Ejecutiva.



9. PARTICIPACIÓN DE LA SEDATU.

Toma la palabra el representante suplente de la SEDATU, Lic. Mario Ayluardo Pérez, quien hace la presentación de "Lectura Funcional del Territorio" (Anexo 6), en la que se destacan como principales variables la educación, salud, abasto, telecomunicaciones y servicios financieros. Los asistentes agradecieron haya compartido estos importantes datos y solicitan que se les obsequie una copia de la misma.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Coordinador Ejecutivo, solicita al Comité Técnico la autorización de un fondo revolvente para cubrir algunos gastos que se generan en las oficinas, y que a veces resulta un tanto difícil para él sufragarlos de su propio peculio. La anterior solicitud obedece a que en el ejercicio del año pasado se había manejado un fondo revolvente.

Una vez finalizado este tema se menciona la importancia de concluir con las gestiones para el proyecto de Modificación al Contrato del FIDESUR, para incluir a la SEDATU y al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica como integrantes del Órgano Colegiado. Y se hace mención de que el estado de Guerrero es el único que falta de entregar el Oficio de solicitud dirigido al Director General de BANOBRAS. La Lic. Yomeida Jiménez, representante del estado de Guerrero, hace el compromiso de gestionar el envío de dicho oficio.

El Presidente del Comité Técnico, propone que la próxima LIX Sesión Ordinaria de Comité Técnico a celebrarse el 10 de junio del 2016, se lleve a cabo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Acuerdos:

10.1 Se autoriza a la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR un Fondo Revolvente por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos, 00/100 M.N) para cubrir los gastos de operación de la propia Coordinación Ejecutiva, dicha erogación será con cargo a los recursos estatales del patrimonio del Fideicomiso.

Se instruye al Fiduciario a realizar la transferencia electrónica correspondiente por la cantidad antes señalada al C. Fidel Yamasaki Maza, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, para sufragar los gastos de operación. Al efecto el C. Fidel Yamasaki Maza deberá solicitar por escrito dicha transferencia al Fiduciario, expidiendo para ello el recibo correspondiente.

10.2 Se acuerda que la LIX Sesión de Comité del próximo 10 de Junio del 2016 se lleve a cabo en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis.



12. REVISIÓN DE ACUERDOS Y CLAUSURA.

El Secretario Técnico procedió a la lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión y a solicitar la conformidad de los miembros del Comité Técnico, respecto de los compromisos que se enlistaron. Acto seguido siendo las 15:30 horas agradeció a los asistentes su presencia dando por concluida la reunión.

Ratifican esta Acta de Acuerdos adoptados en esta Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, de fecha 11 de marzo de 2016, celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Juan José Zepeda Bermúdez
Presidente del FIDESUR
Secretario de Planeación, Gestión
Pública y Programa de Gobierno del
Estado de Chiapas

Lic. Carlos Hernández Vidal
Secretario Técnico del FIDESUR
Coordinador General de Desarrollo
Regional y Proyectos Estratégicos
del Estado de Tabasco

X